



**CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
CONTROL EXTERNO**

**INFORME  
INVESTIGACIÓN ESPECIAL**

**Gobernación Provincial de Limarí  
Región de Coquimbo**

**Número de Informe: 7/2013  
24 de octubre de 2013**





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO**  
**CONTROL EXTERNO**

CE 944

REMITE INFORME QUE INDICA.

---

LA SERENA, 24 OCT 2013 4065

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Investigación Especial N° 7, de 2013, debidamente aprobado, en la Gobernación Provincial de Limarí.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.,

GUSTAVO JORDAN ASTABURUAGA  
Contralor Regional de Coquimbo  
Contraloría General de La República

GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI  
OFICINA DE PARTES  
Recepción de Documento  
24 OCT. 2013

CARLOS FARIAS MARTINEZ  
ENCARGADO OF. DE PARTES Y ARCHIVOS  
GOBERNACION PROV. DE LIMARI

AL SEÑOR  
GOBERNADOR  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ  
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CE 902  
REF: 178.719/2013

REMITE LO QUE INDICA.

OFICIO N° 3921 /

LA SERENA, 15 OCT 2013

El Contralor Regional, cumple con remitir a Ud. el informe de Investigación Especial N° 7, de 2013 y oficio conductor para el Diputado señor Pedro Velásquez Seguel, debidamente corregidos de acuerdo a las instrucciones impartidas a nivel central y conversación telefónica entre el infrascrito y la Jefa de Gabinete el día 14 de octubre del presente año, acordando otras modificaciones referente a la estructura del informe señalado y sus conclusiones.

Saluda atentamente a Ud.,

GUSTAVO JORDAN ASTABURUAGA  
Contralor Regional de Coquimbo  
Contraloría General de La República

A LA SEÑORA  
ALICIA DE LA CRUZ MILLAR  
JEFA DE GABINETE  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SANTIAGO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
CONTROL EXTERNO

REF. : 178.719/2013

INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL  
N° 7, DE 2013, EFECTUADA EN LA  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ.

LA SERENA, 24 OCT. 2013

Se ha dirigido a la Contraloría General de la República, el Prosecretario de la Cámara de Diputados, a solicitud del diputado señor Pedro Velásquez Seguel, quien solicita se investigue la existencia de eventuales actos de intervencionismo político en la distribución del folleto denominado "Chile Cumple", por parte de funcionarios de la Gobernación Provincial de Limarí, lo que dio origen a una investigación especial, cuyos resultados constan en el presente documento.

#### I. ANTECEDENTES

Mediante oficio N° 10.462, de 2013, de la Cámara de Diputados, el Prosecretario ha requerido, a instancias del diputado señor Pedro Velásquez Seguel, se investigue la situación denunciada, por cuanto se habrían utilizado recursos públicos en la distribución del folleto "Chile Cumple", en el cual figuran fotografías de la ex Gobernadora y candidata a diputada, señora Susana Verdugo. Igualmente, solicita se precise si la entrega de dichos documentos ocurrió en la época en que la señora Verdugo ejercía el cargo de Gobernadora Provincial y en actos realizados en el marco de actividades oficiales del Gobierno. Finalmente, se requiere establecer la participación en horas de trabajo en dichas actividades, del actual Gobernador, señor Milthon Duarte y de los funcionarios de esa repartición.

Del mismo modo, el diputado hace presente que en parte alguna del referido folleto figura el Presidente de la República, no obstante que sí aparece la candidata UDI mostrando logros, agregando que el documento es entregado en actividades oficiales de la Gobernación por funcionarios de dicho servicio.

La indagación realizada tuvo como finalidad investigar la denuncia mencionada, en cuanto a la existencia del folleto que en ella se menciona, el período en que fue elaborado, el origen de los fondos utilizados en dicha finalidad, las ocasiones en que fue entregado a la comunidad y la participación de las respectivas autoridades provinciales y de los funcionarios en dichas actividades.

AL SEÑOR  
GUSTAVO JORDÁN ASTABURUAGA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
PRESENTE



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO**  
**CONTROL EXTERNO**

## **II. METODOLOGÍA**

El trabajo se ejecutó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132, de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, e incluyó la realización de un examen de cuentas, entrevistas y declaraciones a diversas personas, así como la solicitud de datos, informes, documentos y otros antecedentes que se estimaron necesarios.

A través del oficio N° 2.504, de 26 de junio de 2013, se remitió un preinforme con las principales observaciones derivadas de la investigación efectuada, el que fue respondido por la Gobernación Provincial de Limarí, mediante el oficio reservado N° 1, de 15 de julio del año en curso.

## **III. ANÁLISIS**

Como cuestión previa, resulta necesario precisar, respecto del eventual uso, con fines proselitistas y de propaganda política, de fondos presupuestarios destinados a publicidad, que en consideración a lo dispuesto en los artículos 8°, inciso primero, de la Constitución Política de la República; 19, 52 y 62, N°s. 3 y 4, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; 84, letras g) y h) de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y 27 de la ley N° 19.884, sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, la jurisprudencia administrativa, contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 30.157, de 2005; 18.205, de 2008, y 64.513, de 2009, ha señalado que los funcionarios, autoridades y jefaturas, cualquiera sea su jerarquía, están impedidos de llevar a cabo actividades de carácter político y, en tal virtud, no pueden hacer proselitismo o propaganda política, promover o intervenir en campañas, participar en reuniones o proclamaciones para dichos objetivos y, en general, valerse de la autoridad o cargo para favorecer o perjudicar, por cualquier medio, candidaturas, tendencias o partidos políticos.

Asimismo, se debe puntualizar que, en materia de administración de haberes públicos y como expresión del principio de juridicidad, el Estado y sus organismos deben observar el principio de legalidad del gasto, consagrado, especialmente, en los artículos 6°, 7° y 100 de la Carta Fundamental; 2° de la mencionada ley N° 18.575; 56 de la ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de esta Contraloría General, y en el decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, así como en las leyes anuales de presupuesto, de forma tal que los desembolsos que se autoricen con cargo a fondos públicos, sólo pueden emplearse para los objetivos y situaciones expresamente previstos en el ordenamiento jurídico, tal como lo han señalado, entre otros, los dictámenes N°s. 15.010 y 50.611, ambos de 2009; 14.880, de 2010, y 67.450, de 2012, de esta Entidad Fiscalizadora.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
CONTROL EXTERNO

En dicho contexto, el inciso primero del artículo 3° de la ley N° 19.896, que introduce modificaciones al citado decreto ley N° 1.263, de 1975, y establece otras normas que indica, previene que los Ministerios, las Intendencias, las Gobernaciones y los órganos y servicios públicos que integran la Administración del Estado, no podrán incurrir en otros gastos por concepto de publicidad y difusión que los necesarios para el cumplimiento de sus funciones y en aquellos que tengan por objeto informar a los usuarios sobre la forma de acceder a las prestaciones que otorgan.

En relación al precepto recién transcrito, la jurisprudencia de esta Institución de Fiscalización, contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 25.406, de 2003; 14.914, de 2010; 28.397, de 2012 y 13.915, de 2013, ha expresado que tal disposición tiene por objetivo restringir los gastos en publicidad y difusión a aquéllos que sean necesarios e imprescindibles para el desarrollo de la función pública, la que, por regla general, puede llevarse a cabo sin necesidad de incurrir en ellos, estando, por tanto, las entidades que describe facultadas para efectuar desembolsos por los aludidos conceptos, cuando éstos tengan por finalidad servir para el desempeño de sus funciones o para dar a conocer a los usuarios sobre la forma de acceder a las prestaciones que ellos entregan.

En el mismo sentido, se encuentra lo prescrito en el artículo 53 de la referida ley N° 19.884 y lo manifestado en el oficio N° 15.000, de 2012, de este Organismo Contralor, que impartió instrucciones con motivo de las elecciones municipales de esa anualidad.

De lo expuesto, se aprecia que los servicios públicos tienen atribuciones para realizar los egresos que las citadas leyes N°s. 19.896 y 19.884 autorizan, en la medida que ellos se dispongan dentro de los márgenes que las mismas establecen y cuenten con la disponibilidad presupuestaria para solventarlos.

Ahora bien, de conformidad con las indagaciones efectuadas, antecedentes recopilados y considerando la normativa legal respectiva, se logró establecer los hechos que se exponen a continuación.

1. Antecedentes funcionarios de la ex Gobernadora Provincial de Limarí, doña Susana Verdugo Baraona y del actual Gobernador, don Milthon Duarte Soza

La señora Verdugo Baraona ejerció el cargo de Gobernadora Provincial de Limarí, entre el 17 de marzo de 2010 y el 14 de noviembre de 2012.

Sobre el particular, cabe mencionar que mediante decreto N° 1.330, de 15 de noviembre de 2012, de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se aceptó su renuncia voluntaria al cargo de Gobernadora, a contar de la misma fecha.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
CONTROL EXTERNO

De acuerdo a lo declarado por la propia señora Verdugo Baraona, su renuncia al cargo mencionado se produjo debido a la solicitud de su partido político – Unión Demócrata Independiente, UDI – para que se presentara como candidata a diputada por el octavo distrito en las próximas elecciones parlamentarias.

En otro orden de consideraciones, teniendo presente los antecedentes aportados por el Servicio de Salud Coquimbo, a contar del 15 de noviembre de 2012, la señora Verdugo Baraona asumió el cargo titular que poseía en esa repartición, de médico, con 33 horas semanales y fue contratada a partir de la misma fecha, por otras 11 horas semanales por el mismo servicio, con desempeño en el Hospital Dr. Antonio Tirado Lanús, de Ovalle, en adelante, Hospital de Ovalle, contrato que fue prorrogado para el año 2013.

Posteriormente, mediante resolución N° 554, de 7 de febrero de 2013, del Hospital de Ovalle, la aludida profesional fue designada en comisión de servicios para cumplir funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región de Coquimbo, a contar del 11 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2013.

En cuanto al actual Gobernador Provincial de Limarí, señor Milthon Duarte Soza, es posible señalar que fue nombrado en dicho cargo mediante decreto N° 1.352, de 22 de noviembre de 2012, de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, asumiendo en la misma fecha.

## 2. Folleto "Chile Cumple con el Limarí"

Se estableció la existencia del folleto denominado "Chile Cumple con el Limarí", que corresponde a la materia denunciada por la Cámara de Diputados (Anexo N° 1).

En cuanto a su presentación, el documento fue elaborado en formato tipo librito, de 20 x 15 cms. de dimensión, de 28 páginas impresas en colores y fue financiado con fondos de la Gobernación Provincial de Limarí.

Sobre el particular, cabe señalar que el documento es similar a otro, denominado "Chile Cumple", elaborado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y distribuido a nivel nacional, que describe el cumplimiento de los compromisos del actual Gobierno (Anexo N° 2).

El folleto "Chile Cumple con el Limarí" consigna información similar al documento mencionado en el párrafo anterior, describiendo 25 resultados en el nivel provincial, relacionados con los compromisos gubernamentales. Sin embargo solo en algunos de ellos se agregan datos de su cumplimiento a nivel de la provincia de Limarí, limitándose en los restantes, a repetir la información originalmente consignada en el folleto "Chile Cumple", del nivel central. Respecto de las 29 fotografías que incluye, en 27 de ellas figura la ex Gobernadora Provincial, señora Susana Verdugo Baraona.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
CONTROL EXTERNO

En cuanto a la descripción del nivel de cumplimiento de los objetivos comprometidos en la provincia de Limarí, en algunos de los casos se menciona la intervención y rol de la ex Gobernadora en su obtención y/o se transcriben expresiones de la ex Autoridad sobre dichas materias, destacándose así su figura y asociándola a los resultados de las actividades y programas del Gobierno.

Como ejemplo de lo señalado, es posible mencionar que en la página 3 del folleto, relativo al tema de zona de catástrofe y emergencia agrícola se indica que la Gobernadora Susana Verdugo ha dirigido la alianza estratégica con los municipios y organismos de emergencia, para llegar de manera eficaz y oportuna con los apoyos a las familias afectadas en todo el territorio de la Provincia de Limarí. Luego, en la página 4, en la parte final del párrafo referido a la temática de becas de educación superior, se señala que la Gobernadora Susana Verdugo, gestionó dos becas en una institución de educación superior para dirigentes sociales, que permitirán que cursen una carrera profesional. A continuación, en la página 16, referida al nuevo hospital provincial, se indica que este recinto es un proyecto impulsado por la Gobernadora Susana Verdugo que prevé una edificación en un nuevo terreno. Continúa la página 17, en el tema de bono de alimentos, al final del párrafo, señalando que en la provincia de Limarí, casi 23 mil 500 familias fueron beneficiadas, lo que para la Gobernadora Susana Verdugo ha significado un gran apoyo de nuestro Gobierno a los limarinos. Finalmente, en la página 25, que se refiere a las cámaras de televigilancia, se indica que en la comuna de Ovalle, gracias a gestiones realizadas por la Gobernadora Susana Verdugo ante el Subsecretario de Prevención del Delito, ocho cámaras de vigilancia de alta definición, serán instaladas en puntos estratégicos del sector comercial de esa ciudad.

A modo de comparación, es posible advertir que el folleto "Chile Cumple", describe el cumplimiento de 25 compromisos del actual Gobierno, destacando principalmente la cantidad de beneficios, de población beneficiaria, real y/o potencial, de dichos logros. Asimismo, de las 28 fotografías que presenta, en seis de ellas figura el Presidente de la República.

En cuanto al origen del documento en estudio, de acuerdo a los antecedentes recabados, fue confeccionado a solicitud de la Jefa de la Unidad de Comunicaciones de la División de Gobierno Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, doña Renata Robbio Piazza quien, mediante correo electrónico de fecha 3 de octubre de 2012, solicitó a todas las gobernaciones provinciales del país que elaboraran un documento que destacara "...las obras o logros más importantes de la provincia, que se han ejecutado durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera", considerando las cualidades particulares de cada provincia y de los programas ejecutados en ellas, en relación con los cumplimientos a nivel nacional.

El aludido requerimiento se efectuó considerando como modelo un folleto denominado "Chile Cumple Calama 2012", confeccionado por la Gobernación Provincial de Calama, el cual iba a ser enviado para que las restantes provincias elaboraran uno similar.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
CONTROL EXTERNO

Revisado el folleto elaborado por la Gobernación Provincial de Calama (Anexo N° 3), es posible apreciar que está impreso en formato tipo librito, de 36 páginas en colores, de características muy similares al documento "Chile Cumple", confeccionado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno. Respecto de su contenido, describe el cumplimiento de los compromisos del Gobierno en la provincia de Calama, especificando para cada uno de ellos el detalle provincial, en cuanto a cantidad de beneficiarios, montos de las inversiones, obras a ejecutarse o en ejecución, etc. Asimismo, incluye fotografías de la provincia relacionadas con dichos logros, en las cuales figuran el Gobernador Provincial y/o autoridades de Gobierno. Contiene 37 fotografías, en 20 de las cuales figura el Gobernador, en 3 el Presidente de la República y en 5, ministros, subsecretarios y otras autoridades.

Sobre la materia nada indica la Gobernación Provincial del Limarí en su respuesta al preinforme de observaciones.

Al respecto, resulta necesario señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y en el artículo 3° de la ley N° 19.896, que introdujo modificaciones al referido decreto ley, los recursos financieros con que cuentan los organismos públicos, deben destinarse exclusivamente al logro de los objetivos propios de tales entidades y, en ese contexto, en lo que dice relación con el rubro publicidad y difusión, no pueden incurrir en otros gastos que no sean los necesarios para el cumplimiento de sus funciones y en aquellos que tengan por objeto informar a los usuarios sobre la forma de acceder a las prestaciones que otorgan.

Por su parte, el dictamen N° 13.915, de 2013, de este Organismo de Control, en lo que interesa, ha señalado que el objetivo de la disposición mencionada es restringir los gastos de publicidad y difusión a aquéllos necesarios e imprescindibles para el desarrollo de la función pública, estando las entidades que menciona facultadas para efectuar desembolsos por los aludidos conceptos, cuando éstos tengan por finalidad servir para el desempeño de sus funciones o para dar a conocer a los usuarios sobre la forma de acceder a las prestaciones que ellos entregan.

Asimismo, la jurisprudencia contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 54.354, de 2008 y 1.358 y 34.298, de 2013, de este origen, referido a la materia mencionada en el ámbito municipal y que resulta plenamente aplicable a la situación en estudio, ha señalado que la difusión y publicidad por parte de los municipios, demanda como exigencia fundamental, que tenga por objeto solo dar a conocer a la comunidad local los hechos o acciones directamente relacionados con el cumplimiento de los fines y con su quehacer propio, como lo son la realización de actividades culturales, artísticas, deportivas u otras y que resulte necesario e imprescindible difundir o publicitar. En tal sentido, es el municipio, corporación autónoma de derecho público, el que presta servicios y ejecuta los cometidos que la ley le mandata, y en ese orden de consideraciones, no corresponde que la publicidad o difusión contenga imágenes o frases alusivas al propio alcalde, salvo que, en el respectivo contexto, aparezca que ellas se encuentran

*Alcaldía*



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
CONTROL EXTERNO

vinculadas, estrictamente, con la necesidad de divulgar actividades comprendidas dentro de los fines municipales.

Sobre el particular, mediante el documento "Chile Cumple con el Limarí", la Gobernación Provincial de Limarí debía encargarse de la difusión de los logros y obras del actual Gobierno en la provincia, según las instrucciones contenidas en el correo electrónico de fecha 3 de octubre de 2012, enviado por la Jefe de la Unidad de Comunicaciones del Ministerio del Interior a todas las gobernaciones provinciales del país, no correspondiendo, por tanto, la utilización excesiva de la imagen y frases alusivas a la Gobernadora Provincial de la época, señora Susana Verdugo Baraona, con lo cual se vulneró la normativa y los criterios contenidos en la jurisprudencia emitidos sobre la materia, situaciones que serán investigadas en un sumario administrativo que esta Contraloría instruirá en dicho servicio.

### 3. Folleto "Chile Cumple Gobierno en Terreno"

Se estableció además, la existencia de un folleto denominado "Chile Cumple Gobierno en Terreno", que igualmente corresponde a la materia denunciada, toda vez que consigna similar información y fotografías que el documento "Chile Cumple con el Limarí", descrito en los puntos precedentes (Anexo N° 4).

Fue elaborado en formato tipo diario, de 4 páginas tamaño carta impresas en colores, y financiado con fondos de la Gobernación Provincial de Limarí.

El folleto incluye los mismos textos y fotografías de 24 de los 25 logros contemplados en "Chile Cumple con el Limarí" y el mensaje de la Autoridad Provincial. Considera 25 fotografías, figurando en 23 de ellas la ex Gobernadora Provincial, señora Susana Verdugo Baraona.

La Gobernación Provincial de Limarí tampoco se pronuncia sobre la materia.

Al respecto, considerando la similitud de contenidos del folleto "Chile Cumple Gobierno en Terreno" con el librito "Chile Cumple con el Limarí", en cuanto a la utilización de la imagen y de frases alusivas a la Gobernadora Provincial de la época, señora Susana Verdugo Baraona, cabe concluir el incumplimiento de la normativa y los criterios contenidos en la jurisprudencia mencionados en el punto precedente, por parte de la Gobernación Provincial de Limarí, correspondiendo que dicha materia sea incluida en el sumario administrativo que esta Contraloría Regional instruirá en esa entidad.

### 4. Examen de cuentas

La presente investigación consideró, además, un examen de cuentas de los gastos correspondientes a los pagos por concepto de la elaboración de los folletos denominados "Chile Cumple Gobierno en Terreno" y "Chile Cumple con el Limarí", efectuados el 7 de noviembre de 2012 y el 7 de diciembre del



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
CONTROL EXTERNO

mismo año, respectivamente, realizándose el análisis conforme los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General y 54 y siguientes del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

La documentación fue proporcionada a este Organismo de Control, con fecha 15 de mayo de 2013, por el Gobernador de la Provincia de Limarí.

De la revisión de los antecedentes, se desprenden las siguientes observaciones:

#### 4.1 Financiamiento de los folletos

De acuerdo a la información recabada en la presente investigación, la Gobernación Provincial de Limarí ordenó la confección de los folletos denominados "Chile Cumple Gobierno en Terreno" y los librillos "Chile Cumple con el Limarí" a la Comercial Ifman Huerta Saavedra E.I.R.L., con cargo a su presupuesto corriente, a través del convenio de suministro que ese servicio mantenía con el proveedor mencionado, derivado de la licitación ID N° 1343-9-L112, Suministro de Publicidad, Diseño e Impresión, publicada en la plataforma electrónica Mercado Público el 28 de septiembre de 2012 y adjudicada el 10 de octubre de 2012, mediante resolución N° 1.221, de la Gobernación Provincial. El detalle de los pagos se indica en el cuadro siguiente:

ANTECEDENTES DEL PAGO				ANTECEDENTES DE RESPALDO		
EGRESO	FECHA	MONTO \$	DETALLE	DOCUMENTO	N°	FECHA
940	7-11-2012	2.368.100	Servicios de impresión varios, que incluye 2.000 ejemplares del folleto "Chile Cumple Gobierno en Terreno", por \$1.200.000 + IVA, en tamaño carta 4/4, y, servicio de diseño y diagramación por \$40.000 + IVA.	Factura electrónica	233	07-11-2012
				Transferencia electrónica	790	07-11-2012
				Certificado de conformidad	S/N	07-11-2012
				Orden compra	1343-190-SE12	06-11-2012
1.160	7-12-2012	1.124.550	Servicio de diseño y diagramación de 3.000 librillos "Chile Cumple con el Limarí".	Factura electrónica	285	05-12-2012
				Certificado de conformidad	S/N	07-11-2012
				Cartola bancaria	S/N	14-05-2013
				Orden compra	1343-217-SE12	13-11-2009

#### 4.2 Fecha de recepción efectiva de los folletos "Chile Cumple con el Limarí" y "Chile Cumple Gobierno en Terreno" por parte de la Gobernación Provincial

En cuanto a los certificados de conformidad emitidos por el Jefe de Gabinete de la Gobernación, señor Mario Pérez Muñoz – quien aseguró haber recepcionado los folletos –, que respaldaron los desembolsos,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
CONTROL EXTERNO

mencionan el cumplimiento de los servicios de impresión, diseño y diagramación encomendados al proveedor, sin especificar la fecha de entrega respectiva.

De acuerdo a los testimonios de los funcionarios de la Gobernación, la entrega de la folletería en cuestión se habría producido en fechas anteriores a la de emisión de las respectivas facturas, sin que pudieran precisar las datas exactas de su ocurrencia y sin aportar la documentación que permitiera acreditar sus aseveraciones. En todo caso, en tal situación, el proveedor se encontraba en la obligación de emitir las respectivas guías de despacho, en subsidio de la postergación de la emisión de las facturas, lo que no ocurrió en la especie, incurriendo en una eventual infracción tributaria.

Ahora bien, considerando las fechas de los antecedentes que respaldan los pagos por los servicios de impresión, diseño y diagramación de los folletos analizados, es posible apreciar que, de acuerdo a las correspondientes órdenes de compra, se encargó su elaboración al proveedor con fechas 6 y 13 de noviembre de 2012 y las facturas fueron emitidas el 7 de noviembre y el 5 de diciembre de 2012, respectivamente.

En cuanto al folleto "Chile Cumple Gobierno en Terreno", si bien la orden de compra N° 1343-190-SE12, de 6 de noviembre de 2012, no indica fecha probable de entrega de los productos, existe la factura emitida un día después, documento que permite, junto al Certificado de Conformidad del Jefe de Gabinete de la Gobernación, estimar que la recepción habría ocurrido en la data consignada en el documento mercantil.

Sin embargo, tanto el testimonio como la documentación aportada por doña Susana Verdugo Baraona, dan cuenta que la elaboración del referido folleto se habría encargado en fechas anteriores a la generación de la orden de compra respectiva, lo que se acredita con una fotografía de fecha 25 de octubre de 2012, en la cual figuran adultos mayores, junto a la funcionaria en su calidad de Gobernadora Provincial, con el aludido documento en sus manos. Igualmente, resulta concordante con estos antecedentes, un correo electrónico enviado con fecha 16 de octubre de 2012, a la señora Verdugo Baraona, por el Encargado de Prensa de la época, señor Angelo Lancellotti González, que le remite los textos y fotografías del folleto referido para su visación, junto a otros antecedentes.

Lo mencionado indicaría que para efectos del pago de los servicios, se habría regularizado la encomendación de los trabajos con la respectiva orden de compra y demás documentación de respaldo.

No sucede lo mismo con el librito "Chile Cumple con el Limarí", pues la orden de compra N° 1343-217-SE12, fue emitida el 13 de noviembre de 2012, a las 18:06 horas y consigna como fecha de entrega de los productos el 27 de noviembre del mismo año.

Asimismo, la factura respectiva, de fecha 5 de diciembre de 2012, no se condice con el certificado de conformidad, de 7 de noviembre de 2012, el cual presenta una evidente inconsistencia cronológica.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
CONTROL EXTERNO

Cabe señalar que la señora Verdugo Baraona ejerció el cargo de Gobernadora Provincial de Limarí hasta el 14 de noviembre de 2012, por tanto, la Gobernación a su cargo ordenó la elaboración de los 3.000 librillos cuestionados el penúltimo día de ejercicio de su cargo de Gobernadora.

Lo anterior, junto a los testimonios de funcionarios de la Gobernación que intervienen en las actividades de entrega de información a la comunidad sobre los distintos beneficios y programas de Gobierno, ha permitido establecer que el librillo "Chile Cumple con el Limarí" fue entregado en actividades oficiales de la Gobernación Provincial de Limarí, en fechas posteriores a la renuncia de la señora Verdugo Baraona al cargo de Gobernadora y durante el ejercicio del actual Gobernador, señor Milthon Duarte Soza.

Sobre la materia, la Gobernación Provincial de Limarí señala en su respuesta, que el correo enviado por el periodista del Gobierno Regional asignado a la Gobernación, don Ángel Lancellotti, a la Gobernadora, señora Susana Verdugo, permite presumir que el folleto "Chile Cumple" se elaboró a partir del 16 de octubre, en los diez días posteriores, considerando el plazo habitual de cumplimiento de los trabajos encomendados por parte del proveedor adjudicatario del Convenio de Suministro de Publicidad, Diseño e Impresión, ID N° 1343-9-L112, lo que se ratificaría con las fotografías tomadas el 25 de octubre, en que se exhiben los folletos entregados y con lo señalado en el preinforme de observaciones.

Lo expuesto por la Gobernación guarda plena coincidencia con lo señalado en el preinforme de la presente investigación, en relación con el folleto "Chile Cumple Gobierno en Terreno", cuya elaboración, de acuerdo a los antecedentes recabados, habría sido regularizada en forma extemporánea, al momento del pago de los servicios.

Continúa la Gobernación mencionando que el Jefe de Gabinete encargó telefónicamente al proveedor la elaboración de los 3.000 folletos y, por descoordinación interna, no informó dicha situación al Encargado de Finanzas, lo que habría provocado el atraso en la emisión de la orden de compra respectiva y, por tanto, su publicación en forma extemporánea en el Sistema de Mercado Público.

Respecto del certificado de conformidad emitido con fecha 7 de noviembre de 2012, indica que se trató de un error de digitación originado en la utilización de una plantilla de un documento similar emitido anteriormente.

Concluye la Gobernación, en base a los antecedentes expuestos, que los librillos habrían sido encargados en forma telefónica aproximadamente el 16 de octubre de 2012, es decir, un mes antes de la renuncia de la Gobernadora de la época, no obstante que la regularización administrativa del trámite se habría realizado en las fechas que se señalan en el preinforme de esta investigación especial. Reitera que, sin perjuicio de lo señalado, la elaboración del referido material fue ordenada por la Jefa de la Unidad de Comunicaciones de la

*Alfonso*



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
CONTROL EXTERNO

División de Gobierno Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, doña Renata Robbio, mediante correo electrónico de 3 de octubre de 2012.

Los argumentos expuestos por la Gobernación, referidos a lo ocurrido con la elaboración de los librillos "Chile Cumple con el Limarí", no resulta posible acogerlos, por cuanto no aporta documentación que permita acreditar la forma y la fecha en que el Jefe de Gabinete habría encomendado la elaboración de los citados documentos, como tampoco respecto de la data en que habrían sido recepcionados en el Servicio.

En consecuencia y de acuerdo a la información existente en la Gobernación, recabada en la investigación efectuada por esta Contraloría, dicho Servicio requirió al proveedor Comercial Ifman Huerta Saavedra E.I.R.L., mediante la orden de compra N° 1343-217-SE12, generada el 13 de noviembre de 2012, a las 18:06 horas, la confección de los librillos "Chile Cumple con el Limarí", consignando el mismo documento, como fecha de entrega de los productos, el 27 de noviembre de ese año, siendo emitida la respectiva factura el 5 de diciembre de 2012.

Cabe reiterar que la Gobernadora Provincial señora Susana Verdugo Baraona, presentó su renuncia al cargo a contar del 15 de noviembre de 2012, para presentarse, de acuerdo a su propio testimonio, como candidata a diputada por el octavo distrito en las próximas elecciones parlamentarias.

Lo señalado, junto a los testimonios de funcionarios que intervienen en las labores de entrega de material de difusión de la Gobernación, permite concluir que los librillos "Chile Cumple con el Limarí", fueron entregados en actividades oficiales de dicha entidad, en fechas posteriores a la renuncia de la señora Verdugo Baraona al cargo de Gobernadora y durante el ejercicio del actual Gobernador, señor Milthon Duarte Soza.

#### IV. CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas en la presente investigación especial, es posible concluir que:

1. La Gobernación Provincial de Limarí encargó y financió, durante 2012, la elaboración de 2.000 folletos "Chile Cumple Gobierno en Terreno" y 3.000 librillos "Chile Cumple con el Limarí", con el objetivo de difundir los logros y obras del actual Gobierno, no obstante lo cual se determinó en ellos el uso de la imagen y alusión al nombre de la Gobernadora de la época, señora Susana Verdugo Baraona, en forma reiterada, con lo cual se vulneró el marco jurídico y jurisprudencial existente, contenido principalmente en el decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; en el artículo 3° de la ley N°19.896, que introdujo modificaciones al referido decreto ley y los criterios contenidos en la jurisprudencia emitida sobre la materia.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
CONTROL EXTERNO

2. El requerimiento para la elaboración de los librillos "Chile Cumple con el Limarí", se efectuó con fecha 13 de noviembre de 2012 y no se realizaron gestiones para anular dicho encargo, considerando que la Gobernadora Provincial de la época, señora Verdugo Baraona, presentó su renuncia al cargo a contar del 15 de noviembre del mismo año, lo que significó que ese material fue recepcionado en fecha posterior a la entrega del cargo de esa autoridad provincial.

3. En atención a lo señalado, esta Contraloría Regional instruirá un sumario administrativo, para determinar las eventuales responsabilidades de los funcionarios de la Gobernación Provincial de Limarí que intervinieron en las situaciones descritas en los puntos precedentes.

Saluda atentamente a Ud.,

  
GEANINA PÉREZ VALENCIA  
JEFE DE CONTROL EXTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 1

**Chile cumple**  
Con El Limarí

Gobernación  
Provincia de Limarí

Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

www.chilecumple.cl

**Amigas y Amigos:**

La Provincia de Limarí ha registrado avances muy significativos en diversas áreas durante los dos años y medio del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, pues desde el primer día en que asumimos el desafío de hacer de Chile un país de Seguridades, Oportunidades y Valores, hemos trabajado por el futuro de nuestra patria. Hoy, nuestro territorio es mucho más grande gracias al trabajo de sus hombres y mujeres y el apoyo decidido de sus autoridades.

Las inversiones de nuestro Gobierno a junio del 2012 superan los 130 mil millones de pesos. Nuestro compromiso es seguir trabajando por todos y cada uno de los hijos de esta tierra para hacerla más justa y pujante para todos sus habitantes.

**Susana Verdugo Baraona**  
Gobernadora de la Provincia de Limarí



10 comunas de la región de Coquimbo, entre ellas las cinco comunas de la provincia de Limarí se encuentran declaradas como zona de catástrofe debido a la escasez hídrica que ya se ha convertido en un fenómeno permanente en la zona. La Gobernadora Susana Verdugo ha dirigido la alianza estratégica con los municipios y organismos de emergencia, para llegar de manera eficaz y oportuna con los apoyos a las familias afectadas en todo el territorio de la Provincia de Limarí.

Limarí cumple

ANEXO N° 1 (continuación)



**EDUCACIÓN SUPERIOR**

El Gobierno destinó este año 280 mil becas a la Educación Superior, 10 mil más que en 2011. Esto se suma a la rebaja del 6 al 2 por ciento en el Crédito con Aval del Estado (CAF), ya disponible para los alumnos ingresados en 2012. Además se aprobó la reprogramación para los deudores del Fondo Solidario. La Gobernadora Susana Verdugo, gestionó dos becas en una institución de Educación Superior para dirigentes sociales, que permitirán que cursen una carrera profesional.

Limarí cumple



**SEGURIDAD VECINAL**

Gracias a los distintos fondos destinados a materias de seguridad pública, en la provincia de Limarí las juntas de vecinos han podido postular a proyectos de instalación de alarmas comunitarias. Ejemplo de ellos son los proyectos elaborados por los vecinos del Barrio La Estación, Villa Don Vicente, Ovalle Centro y Población Fray Jorge en Ovalle y la villa Monterrey en Monte Patria.

Limarí cumple



**ELIMINACIÓN DEL 7 %**

Respondiendo a un anhelo de largos años, la ley impulsada por el Presidente Piñera que entró en vigencia el 1 de noviembre de 2011, elimina el cobro del 7% de cotización de salud a los jubilados que reciben la Pensión Básica Solidaria o el Aporte Previsional Solidario. En la provincia de Limarí son muchos los pensionados que han obtenido este beneficio, con lo que tendrán más dinero cada mes para cubrir sus necesidades.

Limarí cumple



**APOYO A LAS PYMES**

El emprendimiento es una potente herramienta para generar nuevas oportunidades y superar la pobreza. El Gobierno del presidente Piñera ha impulsado medidas que apoyan la puesta en marcha de nuevos proyectos, mejoran la productividad, facilitan la mantención y contratación de mano de obra y promueven la capacitación de trabajadores, entre otras líneas de acción. En la Provincia de Limarí se realizó con gran éxito la Feria Arriba Mi Pyme.

Limarí cumple

*Alfonso*



**ANEXO N° 1 (continuación)**



**SUBSIDIO A LA CLASE MEDIA**

Está dirigido a las personas que puedan complementar el valor de la vivienda con un crédito hipotecario o recursos propios. Permitirá adquirir viviendas entre 600 y 1000 UF, y subsidios para sectores medios. Con este subsidio se pretende beneficiar y hacer realidad el sueño de la casa propia a 40 mil familias en 2012.

Limarí cumple



**EMPLEO**

En los primeros años de gobierno se han creado más de 710 mil empleos. Se ha puesto énfasis en los programas de emprendimiento y de capacitación y en acercar la oferta laboral a quienes buscan trabajo, a través de la Bolsa Nacional de Empleo. Este año se ha aumentado la oferta con la organización de la Feria Laboral Sence, realizada en la Plaza de Armas de Ovalle y encabezada por la Ministra del Trabajo Evelyn Matthei Fornet.

Limarí cumple



**CRECIMIENTO ECONÓMICO**

Chile creció a tasas por sobre el 6% durante los dos primeros años de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. El país, aunque no está inmune, está bien preparado para enfrentar las turbulencias internacionales gatilladas por la crisis europea. En nuestra provincia, los diferentes sectores productivos han contado con el apoyo del Ejecutivo a través de diversas políticas públicas y programas gubernamentales.

Limarí cumple



**EDUCACIÓN PREESCOLAR**

El Presidente Sebastián Piñera dispuso que este año se abran 19 mil nuevos cupos para salas cunas y jardines infantiles, lo que ha beneficiado a un importante número de niños en la Provincia de Limarí. Se espera que al 2014 el 100% de los niños pertenecientes a las familias más vulnerables puedan tener acceso a la Educación Preescolar.

Limarí cumple

*Alonso*

**ANEXO N° 1 (continuación)**



**SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**

El Gobierno de Presidente Sebastián Piñera aumentó la Subvención Escolar Preferencial en un 21% para los estudiantes más vulnerables. Gracias a estos recursos, los alumnos de los distintos establecimientos educacionales de la provincia de Limarí, cuentan con más material pedagógico y un mayor apoyo de profesores, lo que les permitiera tener una educación de mejor calidad.

**Limarí cumple**



**CHILE ATIENDE**

Chile Atiende es una red multiservicios que busca acercar los trámites y beneficios del Estado a los ciudadanos, ahorrándoles tiempo y dinero en su realización. Cuenta con 144 sucursales en todo el país, que ofrecen en un sólo lugar, más de dos mil servicios y beneficios, además de convenios con 18 instituciones públicas como el IPS Fonasa, Minvu Sernac, entre otras. En la provincia de Limarí, Chile Atiende se encuentra en Vicuña Mackenna N° 626 en Ovalle y en Comercio N° 150 en Combarbala.

**Limarí cumple**



**POSTNATAL DE 6 MESES**

El 17 de octubre de 2011 entró en vigencia la ley impulsada por el Presidente Sebastián Piñera, que extendió el postnatal de 3 a los 6 meses, amplió su cobertura a todas las madres trabajadoras dependientes o independientes que cotizan y permitió pasar parte del permiso al padre. Desde enero de 2013 las madres temporeras y trabajadoras a honorarios que cotizan podrán acceder a este beneficio. Miles de mujeres en la provincia de Limarí y el país, ya han hecho uso del nuevo postnatal, experimentando lo positivo de estar más tiempo junto a sus hijos.

**Limarí cumple**



**INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA**

La Ley de Inscripción Automática y Voto Voluntario -vigente desde el 31 de enero de 2012- inyectará aire fresco a nuestra democracia, haciéndola más moderna, vital y participativa. En la provincia 54 mil 528 personas se suman a los 81 mil 526 antiguos electores, por lo que el padrón electoral en Limarí registra un total de 136 054, con un aumento del 40% por ciento.

**Limarí cumple**

*Alfonso*



ANEXO N° 1 (continuación)



**NUEVO HOSPITAL PROVINCIAL**

El nuevo Hospital Provincial es un proyecto impulsado por la Gobernadora Susana Verdugo que prevé una edificación en un nuevo terreno de 2,5 hectáreas en el sector de Tuqui, en el acceso norte de la ciudad de Ovalle, cuyo diseño de arquitectura cuenta con todas las especialidades concurrentes.

El proyecto cuenta con la Recomendación Satisfactoria en su etapa de diseño.

Limarí cumple



**BONO DE ALIMENTOS**

El Presidente Sebastián Piñera concretó durante este año la entrega del Bono Solidario de Alimentos, que tuvo como objetivo aminorar el impacto del alza en el precio de los alimentos para las familias más vulnerables. Se trató de un bono de 40 mil pesos por familia y de \$7.500 adicional por cada menor de 18 años dentro de la familia. En la provincia de Limarí, casi 23 mil 500 familias fueron beneficiadas, lo que para la Gobernadora Susana Verdugo ha significado "un gran apoyo de nuestro Gobierno a los limarinos".

Limarí cumple



**INGRESO ÉTICO FAMILIAR**

Una de las prioridades del Gobierno del presidente Sebastián Piñera ha sido erradicar la pobreza extrema. El 17 de mayo de 2012 se publicó la ley que crea el Ingreso Ético Familiar, iniciativa del Presidente Piñera que permitirá que una familia de cuatro personas reciba, en promedio, cerca de 53 mil pesos mensuales extras. Este monto podrá aumentar hasta aproximadamente 87 mil pesos, si la familia accede al subsidio que premia el empleo de la mujer.

Limarí cumple



**FIN DE LISTAS AUGE**

El Presidente Sebastián Piñera anunció el 23 de noviembre de 2011, seis meses antes del plazo estipulado, el término de las listas de espera AUGE. La medida benefició a 380 mil personas que en algunos casos esperaban por años su atención. En la Región de Coquimbo, el hospital provincial Antomio Tirado Lanas fue el primer centro asistencial en terminar con estas listas de espera para las Garantías Explícitas en Salud.

Limarí cumple





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO**  
**CONTROL EXTERNO**

**ANEXO N° 1 (continuación)**



**BONO BODAS DE ORO**

Entrega 250 mil pesos a todas las parejas que hayan cumplido 50 años o más de matrimonio a partir del 1 de enero de 2010, ley promulgada el 18 de marzo de 2011 y que beneficiará a 210 mil matrimonios pertenecientes al 60% de la población más vulnerable. La Gobernadora Susana Verdugo hizo entrega del beneficio a un matrimonio de la localidad de Quilitapia, comuna de Combarbalá.

Limarí cumple



**CONSERVACIÓN EDIFICIO GOBERNACIÓN**

En el salón de actos se realizó la ceremonia de inauguración de las obras de conservación del edificio de la sede provincial de Gobierno, actividad encabezada por el intendente Sergio Gahona y la Gobernadora de Limarí, Susana Verdugo. Además se realizó el descubrimiento de la nueva placa del Salón de Actos "Gobernador Omar Elorza Smith" en el que las autoridades fueron acompañadas por la viuda del ex jefe provincial, Graciela Parada de Elorza.

Limarí cumple



**TOLERANCIA CERO ALCOHOL**

Esta ley que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera implementó busca reducir las muertes y accidentes de tránsito asociados a la conducción luego de beber alcohol y que en 2011 costó la vida de más de 200 personas. En la provincia de Limarí, sólo en Fiestas Patrias, se sacaron de circulación a 28 conductores por manejar en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol. Las penas por este delito pueden llegar a la suspensión de por vida de la licencia de conducir.

Limarí cumple



**GOBIERNO EN TERRENO**

El programa Gobierno en Terreno permite a los habitantes de los sectores rurales más alejados de los centros urbanos contar con la presencia de los Servicios Públicos en sus propios sectores, facilitando la obtención de información y la realización de trámites y consultas. La Provincia de Limarí posee una dispersión demográfica importante y a través de las 15 plazas ciudadanas realizadas hasta la fecha, se han entregado más de 3000 atenciones en los sectores más apartados del territorio.

Limarí cumple

*Alfonso*

**ANEXO N° 1 (continuación)**



**DERECHOS DE LOS PACIENTES**

Tras once años de tramitación en el Congreso, el Presidente Piñera promulgó en abril la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes, que busca garantizar la dignidad y el buen trato cuando un chileno o chilena enfrenta una enfermedad. Gracias a la nueva normativa, que exige a los recintos de salud pública y privada entregar información clara y oportuna, los pacientes limarinos podrán informarse, por ejemplo sobre la enfermedad que le afecta, el monto final que tendrá que pagar, entre otras medidas.

**Limarí cumple**



**CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA**

En la comuna de Ovalle, gracias a gestiones realizadas por la Gobernadora Susana Verdugo ante el Subsecretario de Prevención del Delito, Cristóbal Lira, ocho cámaras de vigilancia de alta definición, serán instaladas en puntos estratégicos del sector comercial, inversión que bordeó los 40 millones de pesos. El sistema de vigilancia será gestionado por Carabineros con personal especialmente capacitado para estas labores.

**Limarí cumple**



**BARRIO EN PAZ COMERCIAL**

En el combate a la delincuencia y la recuperación de los espacios públicos para las familias limarinas, el Gobierno del Presidente Piñera ha trabajado en una serie de programas y políticas contenidas en el Plan Chile Seguro. El programa Barrio en Paz Comercial, se ha implementado en el sector comercial de Ovalle en cuyo contexto han trabajado en forma conjunta comerciantes, locatarios y las policías en realizar diagnósticos, acciones de difusión y prevención del delito.

**Limarí cumple**



**LICEO BICENTENARIO**

Una millonaria inversión en equipamiento computacional recibe el Liceo Bicentenario Alejandro Álvarez Jofré de Ovalle, con más de 130 computadores de última generación. La Gobernadora de Limarí Susana Verdugo, señaló que "esta entrega va relacionada con la consolidación del Liceo Bicentenario Alejandro Álvarez Jofré. El Estado de Chile, a través del Ministerio de Educación está inyectando casi 450 millones de pesos en equipamiento e infraestructura: mobiliario, equipos computacionales, implementando bibliotecas, casinos y laboratorios".

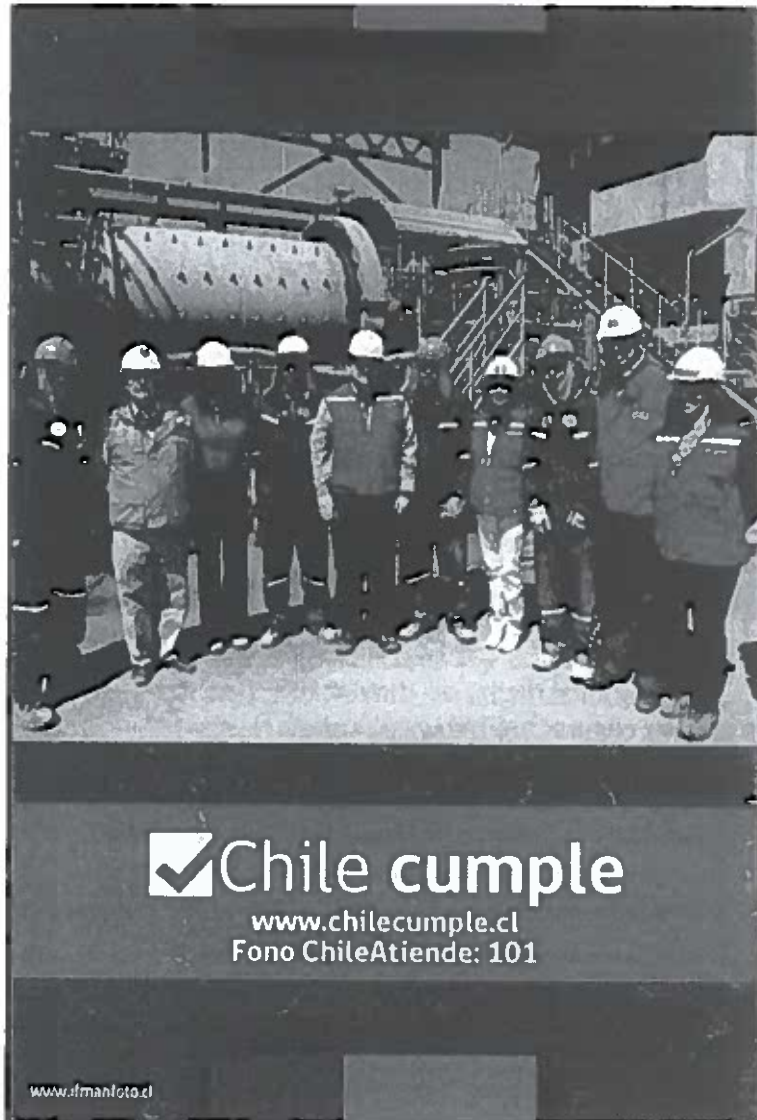
**Limarí cumple**

*Mendoza*



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 1 (continuación)

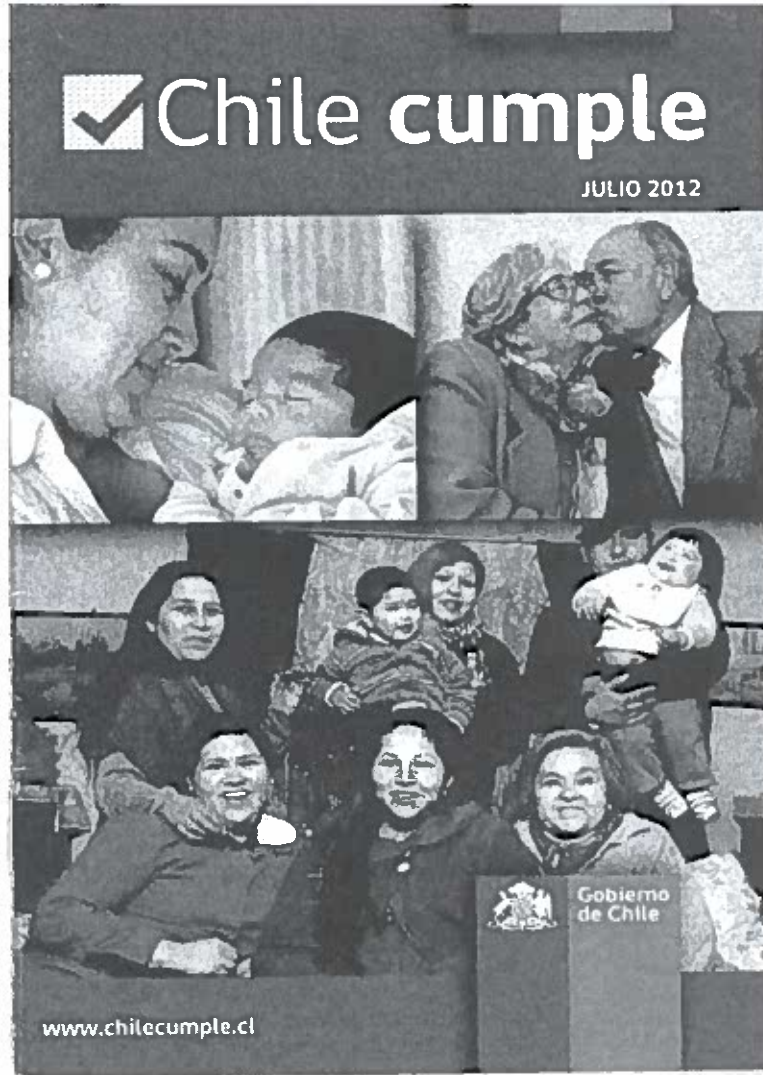


*Alfonso*





ANEXO N° 2



**Amigas y amigos:**

Desde dos años convocó a todos los chilenos a comprometernos con la gran misión de nuestra generación: hacer de Chile un país desarrollado y sin pobreza y construir unidos una sociedad de oportunidades, seguridad y valores.

Juntos hemos enfrentado tiempos difíciles: el terremoto de 2010, la crisis económica internacional, las manifestaciones y una nueva realidad más exigente de sus derechos e intereses. Frente a sus resultados, han puesto grandes dificultades, pero nada de eso debilita nuestra convicción y fuerza.

Se nos presenta un desafío enorme y cada día por delante. Pero se puede superar. Debemos trabajar conjuntamente y unirnos para lograr mejores resultados, por cumplir nuestros compromisos con la ciudadanía. Los valores del Chile de hoy y del futuro dependen de la capacidad de todos de seguir trabajando juntos para cumplir con las familias chilenas.

Conozcan mejor el programa de apoyo y asistencia social para las familias de la Región de Coquimbo. Llamados telefónicos, talleres, cursos, talleres de capacitación y asistencia técnica. Conozcan mejor el programa y sus beneficios.

¡Que Chile se desarrolle y sea un país seguro y próspero para todos!

**Sebastián Piñera Echenique**  
Presidente de la República

Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República, el 20 de mayo de 2012



**BONO DE ALIMENTOS** ✓

El 14 de junio de 2012, el Presidente Piñera anunció un Bono Solidario de Alimentos, que pagará a las familias beneficiarias del programa que, a su vez, se llama Bono de Alimentos. Este programa forma parte del presupuesto 2012 de la Unidad Presupuestal que el año de los alimentos, registrada en los sistemas de compras del Estado con un costo de 40 mil pesos a cada familia y 7 mil pesos adicionales para el programa de apoyo a las familias. El programa de alimentos es de un millón 300 mil familias y el monto de cada bono es de un millón y más de siete millones de Chileanos.

[www.bonoalimentos.cl](http://www.bonoalimentos.cl)

*Alonso*



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
CONTROL EXTERNO**

**ANEXO Nº 2 (continuación)**



**INGRESO ÉTICO FAMILIAR**

Uno de las prioridades del gobierno es erradicar la pobreza extrema. El 17 de mayo de 2012 se promulgó la ley que crea el Ingreso Ético Familiar, iniciativa del Presidente Piñera que permite a aquellas familias de cuatro personas o más, en promedio, recibir un subsidio mensual que les permite acceder a un monto adicional de aproximadamente \$87 mil pesos, si la familia accede al subsidio que promueve el empleo de la mujer. El ingreso Ético Familiar beneficiará a 170 mil familias.

Fono: 800 221 800 [www.desarrollosocial.gob.cl](http://www.desarrollosocial.gob.cl)



**POSTNATAL DE 6 MESES**

El 17 de octubre de 2011 entró en vigencia la ley impulsada por el Presidente Sebastián Piñera, que extendió el antiguo postnatal de 3 meses a los 6 meses, amplió su cobertura a todas las madres trabajadoras dependientes e independientes que trabajan y permitió pasar parte del permiso al padre. Más de 50 mil mujeres ya han hecho uso del nuevo postnatal e experimentando el positivo de estar más tiempo junto a sus hijos.

Fono ChileAtiende 101 [www.nuevopostnatal.cl](http://www.nuevopostnatal.cl)



**EDUCACIÓN PREESCOLAR**

El presente informe se refiere a la gestión de la preescolar para el año 2014, con un total de 1.040 establecimientos. El Ministerio de Educación, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Social, otorga subsidios a las comunas para la construcción de nuevos establecimientos preescolares, la ampliación de la capacidad de los existentes y el mantenimiento de los mismos. En el 2014 el 100% de los niños con necesidades educativas especiales pueden acceder a la educación preescolar.

Fono Mineduc 600 600 26 26 [www.mineduc.gob.cl](http://www.mineduc.gob.cl)



**EDUCACIÓN ESCOLAR**

El presente informe se refiere a la gestión de la educación escolar para el año 2014, con un total de 1.040 establecimientos. El Ministerio de Educación, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Social, otorga subsidios a las comunas para la construcción de nuevos establecimientos escolares, la ampliación de la capacidad de los existentes y el mantenimiento de los mismos. En el 2014 el 100% de los niños con necesidades educativas especiales pueden acceder a la educación escolar.

Fono Mineduc 600 600 26 26 [www.mineduc.gob.cl](http://www.mineduc.gob.cl)

*Mineduc*









**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO**  
**CONTROL EXTERNO**

**ANEXO N° 2 (continuación)**



**SUBSIDIO A LA CLASE MEDIA** ✓

Este beneficio es para las personas que pueden complementar el valor de la vivienda propia mediante hipotecas o créditos propios. Tiene dos variantes: subsidio para vivienda convencional que permite adquirir viviendas entre 600 y 1200 UF y subsidio para comprar nuevas viviendas con subsidio. Todos los departamentos de entre 1.000 y 2.000 m<sup>2</sup> UF. Pueden solicitarlo las personas beneficiarias inscritas en el Cuadro de la casa propia a 40 mil familias en 2013.

Fono ChileAtiende: 101

[www.mvta.gob.cl](http://www.mvta.gob.cl)

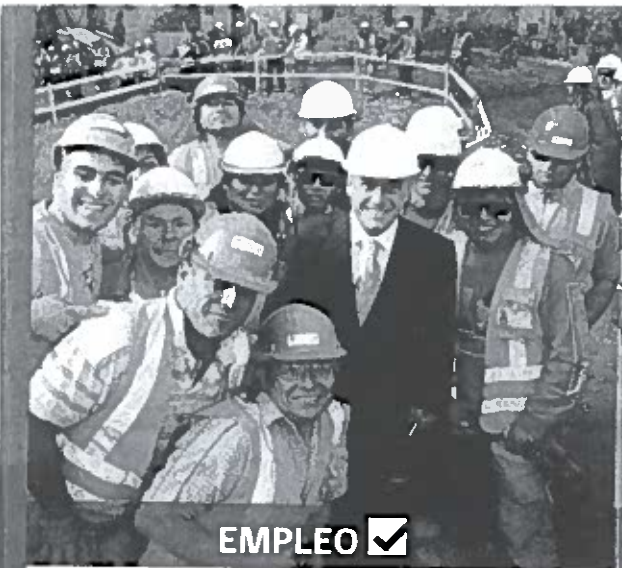


**RECONSTRUCCIÓN** ✓

A dos años del terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010, la reconstrucción ya suma 74% de obras. Más de 500 kilómetros de caminos resquebrajados, nuevos hospitales de emergencia, centros de atención sanitaria y la totalidad de los puertos y aeropuertos afectados ya son parte de las obras realizadas. A diciembre de 2011 se pagaron más de 220 mil millones de dólares en créditos de reconstrucción y de desarrollo de departamentos, en Chile y en el extranjero. El monto de los créditos se incrementa y se entregan más de 4.000 millones.

Fono: 800 610 111

[www.reconstruyendo.cl](http://www.reconstruyendo.cl)



**EMPLEO** ✓

En el primer semestre de 2011 se crearon 111.155 empleos nuevos, lo que representa un crecimiento del 3,3% respecto al primer semestre de 2010. Este crecimiento se debe a la recuperación de la actividad económica y a la inversión en infraestructura. El sector privado es el principal generador de empleos, seguido por el sector público. El crecimiento de los empleos se ha sostenido a pesar de la crisis económica internacional.

[www.sence.cl](http://www.sence.cl)



**CRECIMIENTO** ✓



El crecimiento del PIB en Chile en el primer semestre de 2011 se debió a la recuperación de la actividad económica y a la inversión en infraestructura. El sector privado es el principal generador de empleos, seguido por el sector público. El crecimiento de los empleos se ha sostenido a pesar de la crisis económica internacional.

[www.hacienda.gob.cl](http://www.hacienda.gob.cl)

*Alcalde*



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO**  
**CONTROL EXTERNO**

**ANEXO N° 2 (continuación)**



**APOYO A LAS PYMES** ✓

El emprendimiento es una potente herramienta para mejorar los niveles de actividad económica en el país. Conscientes de esto, el Presidente Piñera, a finales de 2012, creó el APE (Alto Poder Ejecutivo) para impulsar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas y el emprendimiento. El costo total de su tramitación. Además, ha impulsado medidas que apoyan la puesta en marcha de nuevos planes, los mejoran la productividad, reducen la burocracia y mejoran los canales de atención al consumidor. El costo total de tramitación es de \$100.000 y el tiempo de espera es de 15 días hábiles.

Foto: Aniba MiPyme - 800 200 400 - [www.anibamiipyme.cl](http://www.anibamiipyme.cl)



**TOLERANCIA CERO ALCOHOL** ✓

Esta ley busca reducir las muertes y accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol en las carreteras. Desde 2011, el costo de la multa de más de 200 presiones, además de afectar a miles de familias. Disminuye los costos de salud y el seguro, aumentando los costos de transporte y el costo de la vida. Además, la ley busca reducir el costo de la vida de los ciudadanos. Frente a la suspensión de la multa de más de 200 presiones, el costo de la vida de los ciudadanos.

[www.manejateporlavida.cl](http://www.manejateporlavida.cl)



**ELIMINACIÓN DEL 7%** ✓

Respondiendo a los señalamientos de largo aliento, la ley impulsada por el presidente Piñera para reducir el costo de la vida de los ciudadanos, el 7% de costo de la vida de los ciudadanos que se aplica a la Balsa Solidaria y el Apogeo Tricentenario. Se espera un millón 100 mil beneficiarios y se espera que se beneficien durante este gobierno, con lo que tendrán más dinero cada mes para cubrir sus necesidades.

Foto: ChileAtiende - 101 - [www.sicteporciento.cl](http://www.sicteporciento.cl)



**CHILESTADIOS** ✓

Comprometido con el deporte y la actividad física, el Gobierno del presidente Piñera, está impulsando el desarrollo de los deportes profesionales en Chile. Se espera que se beneficien los profesionales de los deportes de fútbol, básquetbol y tenis. Además, se espera que se beneficien los profesionales de los deportes de fútbol, básquetbol y tenis. Además, se espera que se beneficien los profesionales de los deportes de fútbol, básquetbol y tenis.

[www.ind.cl](http://www.ind.cl)

*Alvarez*











CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 2 (continuación)

- Bono Solidario de Alimentos
- Ingreso Ético Familiar
- Postnatal de 6 meses
- Aumento cobertura de Educación Preescolar
- 60 Liceos de Excelencia
- Aumento de la Subvención Escolar Preferencial
- Reprogramación Fondo de Crédito Solidario
- Becas de Educación Superior
- Fin de listas de espera Auge
- 101 ChileAtiende
- Subsidio de clase media
- Eliminación del 7º
- Portabilidad numérica
- 710.000 nuevos empleos
- Crecimiento al 6º
- Apoyo a las Pymes
- Tolerancia Cero al Alcohol
- 74% de avance en reconstrucción
- Chilestadios
- Sernac Financiero
- Aumento dotación de Carabineros e Investigaciones
- Programa Barrio en Paz
- Brazalete Electrónico y Registro de Profugos
- Registro de Pedófilos
- Bono Bodas de Oro
- Inscripción Automática
- Ley Antidiscriminación
- Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes

**Chile cumple**

[www.chilecumple.cl](http://www.chilecumple.cl)  
Fono ChileAtiende: 101

*Handwritten signature in blue ink.*

ANEXO N° 3



**PROMESAS CUMPLIDAS** ✓

Provincia de El Loa, el lugar *"donde renace la esperanza"*, fue el lema que acuñamos desde el momento que asumimos el compromiso y trabajo por mejorar la calidad de vida de las familias loinas.

Al paso de dos años, podemos ver con fundadas razones que ese sueño compartido comienza a tomar forma gracias al decidido respaldo del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera con nuestra provincia y que se manifiesta en una inversión histórica que supera los 160 mil millones de pesos, en áreas como la salud, conectividad, educación, deportes, integración y desarrollo urbano.

Si a ello sumamos una Agenda Social que resalta la preocupación por quienes más requieren y necesitan de nuestro apoyo, adultos mayores, niños, mujeres jefas de hogar y personas en situación calle, nos encontramos ante un Gobierno que le tomó el pulso al desarrollo de la ciudad, pero que no está ajeno a las necesidades vitales de cada persona.

  
Luis B. Garrido Ampuero  
Gobernador de la Provincia de El Loa

**LICEO BICENTENARIO** ✓

25 netbooks fueron entregados al Liceo Bicentenario Diego Portales de Calama, en el marco del proyecto educativo Liceos Bicentenarios que impulsa el Gobierno de Chile. El principal objetivo de este beneficio, es incorporar tecnología de primer nivel en estos establecimientos educacionales y de paso mejorar los resultados académicos de los alumnos de este liceo. Los netbooks fueron entregados a los alumnos con mejores promedios del colegio, quienes fueron los primeros en utilizar esta importante herramienta de estudio. La inversión de esta iniciativa superó los 50 millones de pesos.

*Albarrán*



ANEXO N° 3 (continuación)

**NUEVOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES** ✓

Gracias al financiamiento - 5 mil 242 millones de pesos- del FNDP y aportes sectoriales, el Liceo Jorge Alessandri Rodríguez comenzó la construcción de un nuevo edificio para más de 1.700 alumnos que asistirán en jornada escolar completa y que a la fecha muestra un 25% de avance. De esta misma manera, el Liceo Francisco de Aguirre, finalizó con las obras que hicieron realidad las nuevas instalaciones de 7.508 metros cuadrados, que incluye un gimnasio que se abrirá a los vecinos del sector. La inversión del liceo B-8 (FNDP) es de 4 mil 401 millones de pesos.

**CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA** ✓

Con el propósito de aumentar la seguridad en la provincia la Gobernación de El Loa inauguró 10 nuevas cámaras de televigilancia, más 4 portales con cámaras de seguridad, ubicadas en diferentes sectores de Calama.

- Esta inversión - 151 millones de pesos- del Fondo Nacional de Desarrollo Regional también incorporó el mejoramiento de la torre de comunicaciones y las dependencias de la Central de Comunicaciones de Carabineros, Cenco, proyecto finalizado e inaugurado por el Subsecretario de Interior, Rodrigo Ubilla.

34 3

**BARRIO COMERCIAL EN PAZ** ✓

Combatir la delincuencia y recuperar espacios públicos es una de las prioridades que se ha planteado este Gobierno. Es por eso que se ha implementado a nivel nacional el programa "Barrio Comercial en Paz", iniciativa que se ha puesto en marcha en la Provincia de El Loa en los diferentes sectores del centro de Calama, con el objetivo de entregar las herramientas necesarias a los comerciantes para derrocar la delincuencia.

**SUBSIDIOS SERVIU** ✓

Esta medida de Gobierno, entregó 71 subsidios habitacionales a familias emergentes o de clase media de la provincia de El Loa, que resultaron beneficiados en el primer llamado que realizó el Servicio de Vivienda y Urbanismo -Serviu- en la Región de Antofagasta. Este subsidio varía entre 500 y 1.000 UF dependiendo del tipo de vivienda que postule el beneficiario. En la región de Antofagasta postularon 722 familias, de las cuales 385 cumplieron con todos los requisitos que demandaba esta iniciativa.

4 2,3

*Morales*

ANEXO N° 3 (continuación)



**ENTREGA DE VIVIENDAS** ✓

Con mucha alegría y satisfacción 40 familias calameñas recibieron uno de sus sueños más anhelados la casa propia. Esto se concretó gracias a la gestión del Gobierno de Chile y al comité "Sol de mi tierra", quienes trabajaron en conjunto con el objetivo de entregar una solución habitacional a familias que fueron víctimas del terremoto que afectó a Tocopilla y Calama en el año 2007. Estas casas, de calidad y altos estándares técnicos, se encuentran ubicadas en el sector de ampliación de la población Gladys Marin.

32



**BARRIO RESIDENCIAL EN PAZ** ✓

Gracias a un convenio entre el Ministerio del Interior, la Municipalidad de Calama y la coordinación de la Gobernación de El Loa, el programa Barrio Residencial en Paz llegó hasta la población Gladys Marin con el objetivo de desarrollar un programa con niños y adolescentes del sector, que les permita tener una vida alejada de la delincuencia y la drogadicción. Esta intervención multidisciplinaria cuenta con diversas actividades y la construcción de una sede para la junta de vecinos y una multicancha, medidas que se suman a la intervención realizada en 50 barrios del país.

5



**PLAN FRONTERA NORTE** ✓

7 mil millones de pesos para invertir exclusivamente en la provincia de El Loa, fue el monto que entregó el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera en el Plan Frontera Norte. El objetivo de esta iniciativa, es dotar a las policías de la zona de equipos de alta tecnología para combatir el narcotráfico, como cámaras termales estáticas para detectar blancos, vehículos y equipamientos. El monto invertido a nivel nacional superó los 34 mil millones de pesos.

33



**PLAZAS ACTIVAS** ✓

Tres son los espacios recuperados en diferentes sectores de la ciudad a través de la construcción de plazas activas. Esta iniciativa de la Gobernación provincial se ha logrado gracias al apoyo de Minera El Abra con la instalación de una plaza en la población Independencia Norte. En tanto, la habilitación de plazas en las juntas de vecinos Sol Divino y Villa Caspana, con el respaldo de la División Radomiro Tomic. La inversión total asciende a la suma de 86 millones de pesos. Bajo este esquema de colaboración se proyecta la construcción de otras cinco plazas en distintos puntos de la ciudad.

34



ANEXO N° 3 (continuación)



ELIGE VIVIR SANO

La Encuesta de Salud 2010, demuestra que la llamada Generación del Bicentenario cambia de hábitos y será una pesada carga para la salud del país. De allí la importancia del programa "Elige Vivir Sano", que impulsa la Primera Dama, Cecilia Morel y que tuvo una réplica positiva en el liceo "Luis Cruz Martínez", Escuela República de Francia, República de Bolivia, Vado de Topater, entre otros, con la participación de más de 3 mil estudiantes en diversas jornadas coordinada por el Gobierno provincial y Codelco División Chuquicamata

30



EQUIPAMIENTO PDI

Una inversión superior a los 76 millones de pesos (FNDR) en equipos recibió la Brigada de Antinarcóticos de la PDI de Calama. Una cámara termal estática y una portátil para la detección de blancos, una cámara termal para conducir sin luces, un videoscopio para revisión de vehículos y un notebook para almacenamiento de la información, son parte de los equipos que incorporan tecnología de punta para combatir el narcotráfico en el marco del Plan Frontera Norte

7



GIMNASIO EN CHIU CHIU

Con el financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, la comunidad de Chiu Chiu ha sido beneficiada con la construcción de un Gimnasio que tendrá una capacidad para 515 personas. La inversión de más de mil millones de pesos permitirá la habilitación de una superficie de juego para la práctica de baby fútbol, básquetbol y voleibol, que además contará con iluminación, salas multiuso y una plaza recreativa exterior, todo construido con elementos de la zona

2



FONDOS SOCIALES DE GOBIERNO

La Gobernación de El Loa ha sido el intermediario ideal para que Juntas de Vecinos de la zona participen y sean parte de los fondos sociales que entrega el Gobierno de Chile. Es así como diversas organizaciones han postulado al FNDR -en sus diferentes áreas- y al Fondo Presidente de la República, con el objetivo de obtener nueva infraestructura e implementación para sus sedes sociales. En Total la Gobernación ha entregado un cantidad cercana a los 20 millones de pesos, y una inversión cercana a los 500 millones de pesos en proyectos de seguridad ciudadana, cultura y deportes.

2

*Alonso*

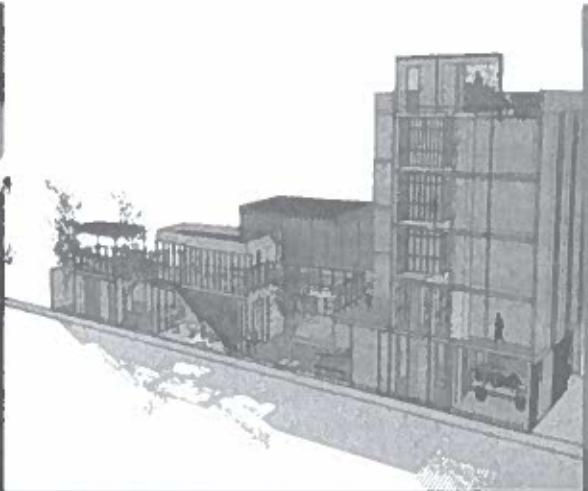
ANEXO N° 3 (continuación)



POST NATAL DE 6 MESES

Desde que entró en vigencia la Ley del Postnatal de 6 meses, cientos de mujeres de la Provincia de El Loa han sido beneficiadas con esta importante iniciativa del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Esto ha permitido que las madres de nuestra zona puedan tomarse las doce semanas adicionales a tiempo completo o contar con 18 semanas a media jornada e incluso han podido traspasar parte de este beneficio al padre del recién nacido.

28



CASA DE ACOGIDA

En proceso de finalización se encuentra la Casa de Acogida para Mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar de la Provincia de El Loa. A través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se construyó este centro que se encuentra ubicado en el sector surponiente de Calama y que atenderá a mujeres vulnerables de la zona. El proyecto alcanza una inversión de mil trece millones de pesos.

9



NUEVO AEROPUERTO PARA EL LOA

Un millón de pasajeros recibirá el aeropuerto de Calama el 2017, antecedente que justifica una inversión de 35 mil millones de pesos -fondos FNDR y MOP- para la construcción de una nueva torre de control, tres puentes de embarque con mangas de protección para los viajeros, ampliación de la plataforma de aeronaves comerciales, entre otras innovaciones. En el inicio de la primera etapa se contempla la remodelación, ampliación de los edificios y la construcción de una nueva pista de aterrizaje.

*Handwritten signature*

10



BONO DE ALIMENTACIÓN

Más de 13 mil familias de la provincia de El Loa son beneficiadas con el Bono Solidario de Alimentos, iniciativa del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, que comenzó a materializarse desde el viernes 6 de julio. Este bono, que permitirá enfrentar el alza del Índice de Precios al Consumidor -IPC- consiste en 40 mil pesos más 7 mil 500 pesos por cada hijo menor de 18 años que viva en el hogar.

29



ANEXO N° 3 (continuación)



PLAN DE INVIERNO 2012 ✓

Con el fin de combatir el invierno de las personas que viven en situación de calle, la Gobernación Provincial de El Loa en conjunto con Minera El Abra, el Hogar de Cristo y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, dieron inicio al Plan de invierno 2012. Esta iniciativa permitirá que un gran porcentaje de personas pueda resguardarse de las bajas temperaturas de la zona, esto por medio de la habilitación de espacios que servirán de comedores y dormitorios, que darán un hogar a aquellos que lo necesitan.

*2/10*



URBANIZACIÓN EX FINCA SAN JUAN ✓

Esta importante obra para la población loína alcanza una inversión de 2.960 millones de pesos, financiados con recursos regionales y contempla una serie de trabajos de urbanización en los 28.500 metros cuadrados que comprende este terreno, ubicado en un sector estratégico de Calama. Las obras que tienen una duración de 360 días, comenzaron en mayo de 2012, por lo que se espera su finalización para el mismo mes del año 2013.

*1/1*



NUEVO HOSPITAL CARLOS CISTERNAS ✓

En pleno desarrollo y funcionando normalmente se encuentra una de las obras emblemáticas de la Provincia de El Loa. Se trata de la construcción del Nuevo Hospital Carlos Cisternas que finalizó el 100% de su obra gruesa y presenta un avance general del 65%. Se contempla que el nuevo recinto - 47 mil millones de pesos, inversión FNDP y sectorial Salud - termine sus obras físicas en diciembre de 2012, con el objetivo de que los primeros meses del 2013 comience el traslado del antiguo hospital a las nuevas instalaciones.

*1/1*



BONO BODAS DE ORO ✓

Entregar un regalo al amor, respeto y cariño de la familia es el objetivo del Bono Bodas de Oro, medida que beneficia a 370 personas en Calama y 10 en San Pedro de Atacama. El bono consiste en 250 mil pesos que se reparte igualmente entre los cónyuges, para que puedan disfrutar de una segunda luna de miel en esta etapa de la vida.

*1/1*

*Alber*



ANEXO N° 3 (continuación)



BONO TRABAJO MUJER

Una gran cantidad de mujeres de la provincia de El Loa serán beneficiadas con el Bono Trabajo Mujer, iniciativa del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera que está dirigida a las trabajadoras dependientes e independientes de menores recursos y que gracias a este beneficio podrán incrementar sus ingresos hasta un 20%. El Bono Trabajo Mujer se extiende por 4 años para las trabajadoras que tengan entre 25 y 60 años y que acrediten una renta bruta inferior a \$300.000. Las postulaciones deben realizarse en [www.bonotrabajomujer.cl](http://www.bonotrabajomujer.cl)

24



CESFAM GLADYS MARÍN

El Centro de Salud Familiar Norponiente Calama es una obra finalizada. Este proyecto financiado por el Servicio de Salud de la región de Antofagasta, está diseñado para atender a más de 20 mil personas del radio, que comprende las poblaciones de Independencia Norte, Francisco Segovia, Nueva Oasis, Independencia, Villa CIMM y Gladys Marín. El moderno Cesfam abarca una superficie de 2.065 metros cuadrados y su inversión es de mil 697 millones de pesos (FNDR y sectorial Salud)

13



TELETÓN

Con un 43% de avance en sus obras se encuentra el centro de rehabilitación Teletón, una de las obras más esperadas por la comunidad loina y que hoy es una realidad gracias al compromiso del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera con la Provincia de El Loa. Más de 1.700 metros cuadrados distribuidos en un centro médico, salas de máquinas, oficinas de administración y casino, entre otros, permitirán la rehabilitación de cientos de niños de la zona. El monto asignado para este proyecto es de 3 mil 326 millones de pesos (FNDR)

*Alfonso*



CHILE ATIENDE

Más de 300 personas realizan sus consultas diariamente en Chile Atiende, Red de Multiservicios del Estado que comenzó a funcionar desde el mes de abril en la provincia y que posee más de 1940 servicios y beneficios a disposición de los loinos. La atención de esta oficina se realiza en la sucursal ubicada en el edificio del IPS, en la página web [www.chileatiende.cl](http://www.chileatiende.cl) o a través de Call Center 101

23

**ANEXO N° 3 (continuación)**

<p><b>INGRESO ÉTICO FAMILIAR</b> ✓</p> <p>Una de las prioridades del Gobierno es sacar de la pobreza a 130 mil familias vulnerables a lo largo del país, esto a través del Ingreso Ético Familiar. Es así como en la Provincia de El Loa casi 3 mil personas han sido beneficiadas con esta medida que tiene como requisito para las familias, cumplir con compromisos en educación, salud y empleo.</p> <p>23</p>	<p><b>AMPLIACIÓN AVENIDA BALMACEDA</b> ✓</p> <p>Esta obra, que corresponde al desarrollo urbano de la provincia, tiene una inversión de 8 mil 801 millones de pesos en su primera etapa, montos provenientes del Ministerio de Vivienda y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Esta iniciativa permitirá descongestionar el ingreso y salida de Calama, ya que el proyecto contempla la construcción de dos pistas de doble vía y un puente en una de las arterias más transitadas de la ciudad. Se contemplan además dos etapas posteriores, con una inversión total de 18 mil millones de pesos.</p> <p>15</p>

<p><b>AGUA POTABLE RURAL CHUNCHURI</b> ✓</p> <p>374 millones de pesos invirtió el Gobierno de Chile en la instalación de un sistema de agua potable para Calama rural, específicamente en el sector de Chunchuri. Esta nueva obra, que beneficiará a 88 familias, comenzó a construirse en octubre del año 2011 y a la fecha lleva un 90% de avance que permitirá que este finalizada en agosto de 2012.</p> <p>10</p>	<p><b>100 % CUMPLIMIENTO AUGE</b> ✓</p> <p>Gracias a un trabajo sostenido y en equipo, el Hospital Carlos Cisternas resolvió durante el último periodo el 100% de las patologías con garantías AUGE. Este importante logro, que corresponde a uno de los compromisos del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se consiguió tanto en los aspectos quirúrgicos como de tratamiento médico, ambas cosas se lograron en sus plazos y tal como exige la ley.</p> <p>24</p>

*Alonso*



ANEXO N° 3 (continuación)



COMPLEJO POLIDEPORTIVO ALEMANIA

3 mil 301 millones de pesos (FNDR, Instituto Nacional del Deporte y Municipalidad de Calama) se invirtieron en la construcción del nuevo complejo deportivo ubicado en la población Nueva Alemania. La obra se inauguró a inicios de este 2012 y beneficia a deportistas y atletas de la provincia.

El Polideportivo Nueva Alemania cuenta con canchas de fútbol, pista atlética, cancha de tenis y gimnasio techado con galería.



CALAMA PLUS

Ejemplar espíritu cívico mostró Calama en la Consulta Ciudadana -24.384 votos- para priorizar los proyectos que le cambiarán el rostro a la ciudad. El Gobierno Provincial de El Loa, tuvo un rol protagónico en la difusión de la consulta, así como en la votación que se efectuó en los servicios públicos, ferias y otros puntos de alta concurrencia en la ciudad. Las prioridades señaladas por la gente, muestran que las áreas de más importancia para los loanos son Educación Tecnológica, Recreación y Conservación del Oasis.



ELIMINACIÓN DEL 7%

Esta iniciativa del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, elimina el cobro del 7% de cotización de salud a los jubilados, que reciben la Pensión Básica Solidaria o el Aporte Previsional Solidario. En la provincia de El Loa esta ley, que entró en vigencia el 1 de noviembre de 2011, beneficia a una gran cantidad de adultos mayores que disfrutan de esta importante medida que les ayuda a amortiguar con más solvencia sus necesidades.



ESTADIO MUNICIPAL DE CALAMA

8 mil 600 millones de pesos es la cifra que se invertirá en la reconstrucción del Estadio Municipal de Calama, financiamiento Regional y del Instituto Nacional de Deportes. Se tiene contemplado comenzar obras a fines de 2012 con una duración estimada de construcción de 10 meses. Este nuevo proyecto del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se encuentra aprobado por parte del Consejo Regional, esto permitirá la remodelación y normalización del estadio que se utiliza actualmente.

*Alonso*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO**  
**CONTROL EXTERNO**

**ANEXO N° 4**



**Gobierno en Terreno**  
 más cerca de ti



La Provincia de Limari ha registrado avances muy significativos en diversas áreas durante los dos años y medio del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, pues desde el primer día en que asumimos el desafío de hacer de Chile un país de Seguridades, Oportunidades y Valores, hemos trabajado por el futuro de nuestra patria. Hoy, nuestro territorio es mucho más grande gracias al trabajo de sus hombres y mujeres y el apoyo decidido de sus autoridades.

Las inversiones de nuestro Gobierno a junio del 2012 superan los 130 mil millones de pesos. Nuestro compromiso es seguir trabajando por todos y cada uno de los hijos de esta tierra para hacerla más justa y pujante para todos sus habitantes.

**Susana Verdugo Baraona**  
 Gobernadora de la Provincia de Limari



1. Cámaras de Televisión

En la comuna de Ovalle, gracias a gestiones realizadas por la Gobernadora Susana Verdugo ante el Subsecretario de Prevención del Delito, Cristóbal Lira, ocho cámaras de vigilancia de alta definición, serán instaladas en puntos estratégicos del sector comercial, inversión que bordeó los 40 millones de pesos. El sistema de vigilancia será gestionado por Carabineros, con personal especialmente capacitado para estas labores.

En el combate a la delincuencia y la recuperación de los espacios públicos para las familias limarinas, el Gobierno del Presidente Piñera ha trabajado en una serie de programas y políticas contenidas en el Plan Chile Seguro. El programa Barrio en Paz Comercial se ha implementado en el sector comercial de Ovalle en cuyo contexto han trabajado en forma conjunta comerciantes, locatarios y las policías en realizar diagnósticos, acciones de difusión y prevención del delito.



2. Barrio en Paz Comercial



3. Seguridad Vecinal

Gracias a los distintos fondos destinados a materias de seguridad pública, en la provincia de Limari las juntas de vecinos han podido postular a proyectos de instalación de alarmas comunitarias. Ejemplo de ellos son los proyectos elaborados por los vecinos del Barrio La Estación, Villa Don Vicente, Ovalle Centro y Población Fray Jorge en Ovalle y la villa Monterrey en Monte Patria.

*Susana*



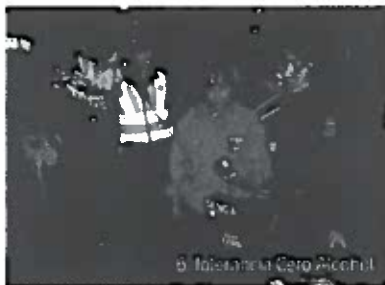
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO**  
**CONTROL EXTERNO**

**ANEXO N° 4 (continuación)**



1. Eliminación del 7%

Respondiendo a un anhelo de largos años, la ley impulsada por el Presidente Piñera que entró en vigencia el 1 de noviembre de 2011, elimina el cobro del 7% de cotización de salud a los jubilados que reciben la Pensión Básica Solidaria o el Aporte Previsional Solidario. En la provincia de Limarí son muchos los pensionados que han obtenido este beneficio, con lo que tendrán más dinero cada mes para cubrir sus necesidades.



6. Tolerancia Cero Alcohol

Esta ley que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera implementó busca reducir las muertes y accidentes de tránsito asociados a la conducción luego de beber alcohol y que en 2011 costó la vida de más de 200 personas. En la provincia de Limarí, sólo en Fiestas Patrias, se sacaron de circulación a 28 conductores por manejar en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol. Las penas por este delito pueden llegar a la suspensión de por vida de la licencia de conducir.



8. Bono Bodas De Oro

Entrega 250 mil pesos a todas las parejas que hayan cumplido 50 años o más de matrimonio a partir del 1 de enero de 2010, ley promulgada el 18 de marzo de 2011 y que beneficiará a 210 mil matrimonios pertenecientes al 60% de la población más vulnerable. La Gobernadora Susana Verdugo hizo entrega del beneficio a un matrimonio de la localidad de Quilítapia, comuna de Combarbalá.



5. Conservación Edificio Gobernación Provincial

Con el salón de actos colmado como marco se realizó la ceremonia de inauguración de las obras de conservación del edificio de la sede provincial de Gobierno, actividad encabezada por el intendente Sergio Gahona y la Gobernadora de Limarí, Susana Verdugo. Además se realizó el descubrimiento de la nueva plaza del Salón de Actos "Gobernador Omar Florza Smith" en el que las autoridades fueron acompañadas por la viuda del ex jefe provincial, Graciela Parada de Florza.

El Presidente Sebastián Piñera anunció el 23 de noviembre de 2011, seis meses antes del plazo estipulado, el término de las listas de espera AUGE. La medida benefició a 380 mil personas que, en algunos casos, esperaban por años su atención. En la Región de Coquimbo, el hospital provincial Antonio Tirado Lanús fue el primer centro asistencial en terminar con estas listas de espera para las Garantías Explícitas en Salud.

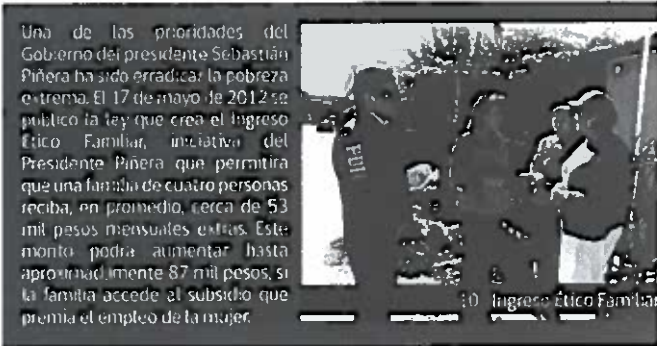


7. Fin de listas de espera



9. Bono De Alimentos

El Presidente Sebastián Piñera concretó durante este año la entrega del Bono Solidario de Alimentos, que tuvo como objetivo aminorar el impacto del alza en el precio de los alimentos para las familias más vulnerables. Se trató de un bono de 40 mil pesos por familia y de \$7.500 adicional por cada menor de 14 años dentro de la familia. En la provincia de Limarí, casi 23 mil 500 familias fueron beneficiadas, lo que para la Gobernadora Susana Verdugo ha significado "un gran apoyo de nuestro Gobierno a los limarinos".



10. Ingreso Ético Familiar

Una de las prioridades del Gobierno del presidente Sebastián Piñera ha sido erradicar la pobreza extrema. El 17 de mayo de 2012 se publicó la ley que crea el Ingreso Ético Familiar, iniciativa del Presidente Piñera que permitirá que una familia de cuatro personas reciba, en promedio, cerca de 53 mil pesos mensuales extras. Este monto podrá aumentar hasta aproximadamente 87 mil pesos, si la familia accede al subsidio que premia el empleo de la mujer.

*Handwritten signature*



ANEXO N° 4 (continuación)



11. Chile Atiende

Chile Atiende es una red multiservicios que busca acercar los trámites y beneficios del Estado a los ciudadanos, ahorrándoles tiempo y dinero en su realización. Cuenta con 144 sucursales en todo el país, que ofrecen en un solo lugar, más de más de dos mil servicios y beneficios, además de convenios con 18 instituciones públicas, como el IPS, Fonasa, Mirvu, Semac, entre otras. En la provincia de Limarí, Chile Atiende se encuentra en Vicuña Mackenna N° 626 en Ovalle y en Comercio N° 150 en Combarbalá.



13. Inscripción Automática

La Ley de Inscripción Automática y Voto Voluntario -vigente desde el 31 de enero de 2012- inyectará aire fresco a nuestra democracia, haciéndola más moderna, vital y participativa. En la provincia, 54 mil 528 personas se suman a los 81 mil 526 antiguos electores, por lo que el padrón electoral en Limarí registra un total de 136.054, con un aumento del 40,1 por ciento.



15. Educación Preescolar

El Presidente Sebastián Piñera dispuso que este año se abran 19 mil nuevos cupos para salas cunas y jardines infantiles, lo que ha beneficiado a un importante número de niños en la Provincia de Limarí. Se espera que al 2014 el 100% de los niños pertenecientes a las familias más vulnerables puedan tener acceso a la Educación Preescolar.



12. Postnatal De 6 Meses

El 17 de octubre de 2011 entró en vigencia la ley impulsada por el Presidente Sebastián Piñera que extendió el postnatal de 3 a los 6 meses, amplió su cobertura a todas las madres trabajadoras dependientes o independientes que cotizan y permitió pasar parte del permiso al padre. Desde mayo de 2013, las madres temporeras y trabajadoras al honorario que cotizan, podrán acceder a este beneficio. Miles de mujeres en la provincia de Limarí y el país, ya han hecho uso del nuevo postnatal, experimentando lo positivo de estar más tiempo junto a sus hijos.

El nuevo Hospital Provincial es un proyecto impulsado por la Gobernadora Susana Verdugo que prevé una edificación en un nuevo terreno de 7,5 hectáreas, en el sector de Tuquí, en el acceso norte de la ciudad de Ovalle, cuyo diseño de arquitectura cuenta con todas las especialidades concurrentes. El proyecto cuenta con la Recomendación Satisfactoria en su etapa de diseño.

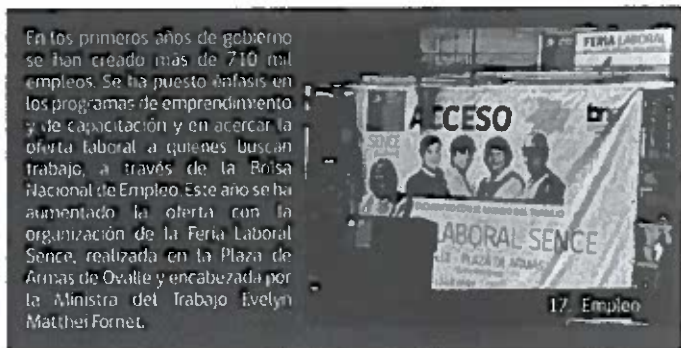


14. Nuevo Hospital Provincial



16. Subvención Escolar Preferencial

El Gobierno de Presidente Sebastián Piñera aumentó la Subvención Escolar Preferencial en un 23% para los estudiantes más vulnerables. Gracias a estos recursos, los alumnos de los distintos establecimientos educacionales de la provincia de Limarí, cuentan con más material pedagógico y un mayor apoyo de profesores, lo que les permitirá tener una educación de mejor calidad.



17. Empleo

En los primeros años de gobierno se han creado más de 710 mil empleos. Se ha puesto énfasis en los programas de emprendimiento y de capacitación y en acercar la oferta laboral a quienes buscan trabajo, a través de la Bolsa Nacional de Empleo. Este año se ha aumentado la oferta con la organización de la Feria Laboral Sence, realizada en la Plaza de Armas de Ovalle y encabezada por la Ministra del Trabajo Evelyn Matthei Fornet.

*Alonso*



**ANEXO N° 4 (continuación)**



**18. Crecimiento Económico**

Chile creció a tasas por sobre el 6% durante los dos primeros años de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. El país, aunque no está inmune, está bien preparado para enfrentar las turbulencias internacionales gatilladas por la crisis europea. En nuestra provincia, los diferentes sectores productivos han contado con el apoyo del Ejecutivo a través de diversas políticas públicas y programas gubernamentales.



**19. Apoyo a las Pymes**

El emprendimiento es una potente herramienta para generar nuevas oportunidades y superar la pobreza. El Gobierno del presidente Piñera ha impulsado medidas que apoyan la puesta en marcha de nuevos proyectos, mejoran la productividad, facilitan la mantención y contratación de mano de obra y promueven la capacitación de trabajadores, entre otras líneas de acción. En la Provincia de Limari se realizó con gran éxito la Feria Arriba Mi Pyme.



**20. Subsidio a la Clase Media**

Está dirigido a las personas que puedan complementar el valor de la vivienda con un crédito hipotecario o recursos propios. Permitirá adquirir viviendas entre 600 y 1.000 UF, y subsidios para sectores medios. Con este subsidio se pretende beneficiar y hacer realidad el sueño de la casa propia a 40 mil familias en 2012.



**23. Zona de Catástrofe y Emergencia Agrícola**

10 comunas de la región de Coquimbo, entre ellas las cinco comunas de la provincia de Limari se encuentran declaradas como zona de catástrofe debido a la escasez hídrica que ya se ha convertido en un fenómeno permanente en la zona. La Gobernadora Susana Verdugo ha dirigido la alianza estratégica con los municipios y organismos de emergencia para llegar de manera eficaz y oportuna con los apoyos a las familias afectadas en todo el territorio de la Provincia de Limari.



**22. Derechos de los Pacientes**

Tras once años de tramitación en el Congreso, el Presidente Piñera promulgó en abril la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes, que busca garantizar la dignidad y el buen trato cuando un chileno o chilena enfrenta una enfermedad. Gracias a la nueva normativa, que exige a los recintos de salud pública y privada entregar información clara y oportuna, los pacientes limarinos podrán informarse, por ejemplo sobre la enfermedad que le afecta, el monto final que tendrá que pagar, entre otras medidas.

*Amor*



[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)